

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35041 SALAMANCA

D. Jesús Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N.º 4 y Mercantil de Salamanca,

Por el presente, hago saber:

1º.- Que en la Sección I de Declaración de Concurso Consecutivo y Necesario n.º 418/20 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 6 de Octubre de 2020 Auto de declaración de Concurso Consecutivo Necesario de la deudora doña BEATRIZ ELICES GONZÁLEZ con D.N.I. n.º 70940.562-Y.

2º.- Que la deudora ha sido suspendida en el ejercicio de las facultades de Administración y de disposición sobre su patrimonio, siendo sustituida por la Administración Concursal.

3º.- La Administración Concursal designada es la Letrada D.ª María Esther Becerro Seoane, con domicilio postal en calle Toro, 23, 2B, Salamanca, y con dirección electrónica concursal@becerroseoaneabogados.es para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 255 y ss del texto refundido de la LC.

4º.- El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 TRLC).

Salamanca, 8 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Javier Iglesias Martín.

ID: A200046902-1